



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Firmado digitalmente por ANICAMA
IPARRAGUIRRE Edson Gustavo Jose
FAU 20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial Lima
Provincias
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.10.2021 22:51:23 -05:00

Huaura, 24 de Octubre del 2021

OFICIO N° D000294-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR

SEÑOR:

VLADIMIR I. GONZALES PACHECO

RESPONSABLE REGIONAL LIMA PROVINCIAS COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA
CIUDADANA

CALLE NICOLÁS RODRIGO N° 580 - URBANIZACIÓN LOS PINOS - SURCO
LIMA-SANTIAGO DE SURCO

Presente.-

Asunto : INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCION DE LA CASO N°173-2021-CTVC/LIP, CASO N°174-2021-CTVC/LIP, CASO N°181-2021-CTVC/LIP, CASO N°182-2021-CTVC/LIP Y CASO N°190-2021-CTVC/LIP, CASO 176-2021-CTVC/LP y CASO 189 - 2021-CTVC/LP..

Referencia : a) Oficio N° 123-2021-CTVC-LIMA PROVINCIAS
b) Oficio N° 124-2021-CTVC-LIMA PROVINCIAS
c) INFORME N° D000302-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-JGC (21OCT2021)
d) INFORME N° D000304-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-JGC (22OCT2021)
e) INFORME N° D000307-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-JGC (22OCT2021)

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente en nombre del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - Unidad Territorial Lima Provincias, y a la vez en relación a los documentos de la referencia a) y b), mediante los cuales su despacho nos hace llegar los siguientes casos:

- **CASO N° 173-2021-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a la Institución Educativa Niños de Futuro – Casapalca, código modular N° 0256951, nivel inicial, distrito de Chilca, provincia de Huarochirí.
- **CASO N° 174-2021-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a la Institución Educativa N° 20955 -4 Héroes de la Breña, código modular N° 0821561, nivel inicial, distrito de Chicla, provincia de Huarochirí.
- **CASO N° 181-2021-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a la Institución Educativa N° 20570 Daniel Alomia Robles - Calahuaya, código modular N° 0250373, nivel inicial, distrito de Mariatana, provincia de Huarochirí.
- **CASO N° 182-2021-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a la Institución Educativa N° 20573 – Juan Pablo Segundo Ex 550 - 15, código modular N° 0905844, nivel inicial, distrito de Mariatana, provincia de Huarochirí.
- **CASO N° 190-2021-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a la Institución Educativa N° Carita de Angel, código modular N° 3922360, nivel inicial, distrito de San Antonio, provincia de Huarochirí.
- **CASO N° 176-2021-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a la Institución Educativa N° 20551 Ciro Alegría, código modular N° 0250183, nivel primario, distrito de Huanza, provincia de Huarochirí.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- **CASO N° 189-2021-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a la Institución Educativa N° Mis Pequeños Angelitos, código modular N° 0253624, nivel inicial, distrito de San Antonio, provincia de Huarochirí.

Al respecto, mediante los documentos de la referencia c), d) y e), los cuales se adjunta, se hace de conocimiento los informes sobre las acciones realizadas de acuerdo a los puntos críticos encontrados en los mencionados casos.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de nuestra especial consideración y estima.

Atentamente;

Documento firmado digitalmente

EDSON GUSTAVO JOSE ANICAMA IPARRAGUIRRE
UNIDAD TERRITORIAL LIMA PROVINCIAS

cc.:



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Firmado digitalmente por GONZALES
CABRERA Jose Bernardo FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.10.2021 18:09:47 -05:00

Huaura, 22 de Octubre del 2021

INFORME N° D000304-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-JGC

Para : **EDSON GUSTAVO JOSE ANICAMA IPARRAGUIRRE**
UNIDAD TERRITORIAL LIMA PROVINCIAS

Asunto : INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCION DE LA
ALERTA CASO 176-2021-CTVC/LP.

Referencia : INFORME N° D000057-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-ERC (22OCT2021)

Fecha Elaboración: Huaura, 22 de octubre de 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente e informar respecto al levantamiento de los puntos críticos de las acciones implementadas en atención al **CASO N°176-2021-CTVC/LIP**, presentado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, por lo que se procede a informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. **RDE N° 277-2020-MIDIS /PNAEQW-DE**, "Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el proceso de compras y la prestación del servicio alimentario del PNAEQW".
- 1.2. Mediante **Oficio N° 123-2021-CTVC-LIMA PROVINCIAS**, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana comunica el reporte de alerta a la Unidad Territorial Lima Provincias, **CASO N° 176- 2021-CTVC/LIP**, como resultado de acciones de veeduría y vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW realizada al Institución N° 20551 Ciro Alegría, código modular N° 0250183, nivel primaria, distrito de Huanza, provincia de Huarochirí, donde el Monitor de Gestión Local levanta los puntos críticos con el **Informe N° D000057-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-ERC**

II. ANÁLISIS

- 2.1. Que, mediante **Oficio N° 123-2021-CTVC/LIMA PROVINCIAS**, con fecha 29 de setiembre del año en curso, el veedor Luis Hernesto Ruiz Palomino con DNI. 46328376, evidenció tres (2) punto crítico; se detallan a continuación: **CASO N° 176-2021-CTVC/LIP** con Ficha de Vigilancia (V-200-2021-LIP-Q) de fecha de registro del 14 de setiembre del año en curso, el cual fue dado seguimiento y resultados por el Monitor de Gestión Local que se detalla a continuación:

PUNTO CRITICO:

1. El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumno matriculados.

2. El número de alumnos que figura en el acta de entrega no es igual al número de alumnos matriculados.

ACCIONES REALIZADAS:

Punto Crítico (01):

- Según documento de la referencia a) Monitor de Gestión Local informa La Presidente del CAE, refiere que los miembros del CAE de la IE 20551 CIRO ALEGRIA – nivel primaria, acordaron realizar la entrega de los alimentos el día 28 de Setiembre, sustentando los motivos y acuerdos para la distribución de los productos del Programa Qali Warma que algunos integrantes del CAE no tuvieron tiempo disponible para el de 20 de setiembre lo que correspondía inicio de atención a los usuarios
- Los miembros del CAE, realizaron la distribución de los alimentos de la cuarta entrega el día 28 de setiembre, siguiendo los lineamientos establecidos en el protocolo 143-2020/ MIDIS-PNAEQW-DE, en situación de emergencia.
- Se brindó asistencia técnica al presidente del CAE, sobre la importancia de organizar la distribución de los alimentos a los padres de familia oportunamente, recomendando que la fecha de distribución será, en la medida de lo posible, antes o el primer día del período de atención establecido en el acta de entrega y recepción de alimentos. **(Se adjunta anexo - Asistencia Tecnica)**
- A lo que se llega al siguiente Acuerdo: CAE se compromete a coordinar con los demás integrantes, para que se realice la distribución de los productos en forma oportuna considerando el inicio del período de atención para la siguiente entrega de los alimentos a los padres de familia. **(Se adjunta Anexo - Acta de Acuerdos y Compromisos).**

Punto Crítico (02):

- Según documento de la referencia a) Monitor de Gestión Local informa que el Director manifesto que el programa distribuye la cantidad exacta para todos los alumnos matriculados asegurando que no faltaba ni excedía, sin embargo el equipo tecnico luego de constatar en el acta de entrega y recepcion de productos (cuarta entrega), el programa atiende a 148 usuarios cuando la EI tiene 143 usuarios, entregando para cinco usuarios mas.
- Segun observacion del Comité de transparencia y vigilancia Social el programa atiende a 148 usuarios, cuando la EI tiene 143, La afirmacion no es correcta , el Programa venia atendiendo a 48 usuarios , pero actualmente se encuentra actualizado en el listado de IIEE RDE 244 -2021, para 43 usuarios atendidos para la quinta entrega de alimentos, como se puede evidenciar. **(Se adjunta listado de IIEE RDE 244-2021).**
- Se realizo asistencia Tecnica por parte de la Monitora de gestion local , donde se le comunica al Director que el sistema de actualizacion y reduccion de usuarios se encontraba habilitado, sin embargo el Director manifesto que todo estaba conforme,por ello no presento la solicitud de disminucion. **(Se adjunta anexo - Asistencia Tecnica)**



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

III. CONCLUSIÓN

3.1. El presente informe evidencia las acciones realizadas en la Institución Educativa N° 20551 Ciro Alegria, código modular N° 0250183, nivel primario, distrito de Huanza, provincia de Huarochiri, del CASO N° 176-2021-CTVC/LIP encontrados durante la veeduría por parte de la CTVC.

3.1.1 Cumpliéndose con el proceso de distribución de alimnetos que le corresponde a cada alumno matriculado y brindando respuesta oportuna al número de alumnas que figuran en el acta de entrega no es igual al número de alumnos matriculados, dicho que es corroborado con el Anexo(Listado de IIEE-RDE 244-2021), modalidad productos, que servirá de anexo al presente informe, así como el Anexo (Declaración Jurada) del Director de la Institución Educativa N° I.E.20551 Ciro Alegria, nivel primaria con código modular 0250183, ubicado en el distrito de Huanza, provincia de Huarochiri, así como, los screenshot, respecto a las imparticiones técnicas emitidas por parte del MGI conforme se encuentra expresado líneas arriba.

3.1.3 Con las evidencias adjuntadas, mi despacho solicita que la alerta contenida en el caso N° 176-2021-CTVC/LIP sea cerrada.

IV. RECOMENDACIONES

4.1. Se recomienda remitir el presente informe al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana para su conocimiento y fines respectivos.

Es cuanto informo para su conocimiento y fines que correspondan.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

JOSE BERNARDO GONZÁLES CABRERA
UNIDAD TERRITORIAL LIMA PROVINCIAS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO CASO N° 176:

ACTA DE COMPROMISO DEL DIRECTOR DE LA IE 20551 CIRO ALEGRIA.

ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS EN LA IE 20551 CIRO ALEGRIA

Siendo las 9:30 am. del día viernes 17 de setiembre, reunidos en la IE 20551 CIRO ALEGRIA nivel primaria, El Comité de Alimentación Escolar Qali Warma, después de un largo debate se vio por conveniente realizar la entrega de alimentos el día 28 de setiembre del Pte. Por los motivos siguientes:

- No se realizó la distribución de alimentos a los padres de familia el 20 de Setiembre fecha de inicio de la prestación del servicio alimentario, porque los integrantes del CAE no disponían de tiempo para ese día tienen sus labores en al campo, algunos se encontraban de viaje.
- Teníamos que tener organizado juntamente con todos los integrantes del CAE, para poder dar cumplimiento con el protocolo de Bioseguridad durante la distribución de alimentos a los padres de familia.

Como integrantes del CAE cumplimos con nuestra función durante la atención del servicio alimentario, en tal sentido se asume compromiso en tomar acciones de mejora a la siguiente entrega se tendrá en cuenta distribuir los alimentos a los padres de familia el primer día de atención lo que corresponde según el Acta de Entrega.

Sin más que mencionar firman los acuerdos y compromisos


LEONARDO HUANQUI LUIS, Gregorio Juan
DIRECTOR (e.)
INTEGRANTE DEL CAE



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

DECLARACIÓN JURADA

Yo Gregorio Juan Chuquillanqui Livia con DNI 09764250 Director de la IE 20551 CIRO ALEGRIA , con Código Modular 0250183, ubicado en el distrito Huanza, Declaro que durante el presente año 2021 contaba con 48 usuarios lo cual se realizó la distribución de alimentos del Programa Qali Warma a los padres de familia en forma equitativo a cada usuario .

- Sin embargo, en la actualidad fueron retirados 5 estudiantes y cuento con 43 estudiantes matriculados.

Debido a que los padres de familia no comunican en el momento con la documentación para realizar los traslados a otra IE.

Compromiso del Director:

- . Mantener el SIAGIE actualizado
- . Cumplir con las recomendaciones brindadas por la Monitora de Gestión Local, disipar las dudas que tenga.

Huarochoiri 20 de octubre del 2021

IE 20551 CIRO ALEGRIA
HUANZA
GREGORIO JUAN CHUQUILLANQUI LIVIA, Gregorio Juan
DIRECTOR (e)

Asistencia Técnica virtual a Los integrantes del CAE.



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

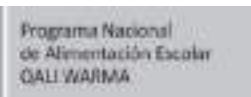
Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"





BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Firmado digitalmente por RUEDA
CARRERA Esther Milam FAU
20550154065 soft.
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.10.2021 08:10:16 -05:00

Huaura, 22 de Octubre del 2021

INFORME N° D000057-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-ERC

Para : **JOSE BERNARDO GONZÁLES CABRERA**
UNIDAD TERRITORIAL LIMA PROVINCIAS

Asunto : INFORME CTVC CASO No 176-2021 IE 20551 CIRO ALEGRIA..

Referencia : OFICIO N° 123-2021-CTVC/LIMA PROVINCIAS

Fecha Elaboración: Huaura, 22 de octubre de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado.

I.- ANTECEDENTES:

- 1.1. **CASO N° 0176-2021-CTVC-LIP**, fecha de ocurrencia el día 14 de Setiembre , correspondiente a la IE 20551, código modular 0250183, nivel primaria, distrito de Huanza, provincia de Huarochiri; El CTVC alerta 02 puntos críticos .

II. BASE NORMATIVA:

- 2.1. Decreto Supremo N° 058-2021- PCM, que prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado por Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, prorrogado por los Decretos Supremos N° 201-2020-PCM y N° 008-2021-PCM y modifica el Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, por el plazo de 30 días calendario, a partir del jueves 01 de abril del 2021, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencias del Covid-19.
- 2.2 RDE N° 277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el proceso de compras y la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar".
- 2.3 RDE N° 145-2020-MIDIS/PNAEQW-DE " Protocolo para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar", en situaciones de emergencia.
- 2.4 RVM N° 273-2020- MINEDU "Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2021 en instituciones educativas y programas educativos de la educación básica".
- 2.5 Ley N° 28044 Ley General de Educación.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- 2.6 Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU que aprueba norma técnica, "Norma para la Cogestión del servicio alimentario implementado por el PNEQW en las Instituciones Educativas y Programas no escolarizados públicos de la educación básica".
- 2.7 RDE N°268-2020 – MIDIS/PNAEQW-DE "Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas públicas en la cobertura del programa.

III. OBJETO:

- 3.1 Promover acciones de mejora que conlleven a una buena gestión del servicio alimentario

IV. ANÁLISIS:

ACCIONES REALIZADAS CON EL CAE

- 4.1 Con fecha 05/10/2021, después de múltiples llamadas telefónicas, se realizó la comunicación vía telefónica, con presidente del CAE de la I.E. 20551 CIRO ALEGRIA, Lic. Gregorio Juan Chuquillanqui Livia, identificado con DNI N° 16169384, con la finalidad de informar sobre los 02 puntos críticos alertado por el CTVC, concerniente a que:

EL CAE NO HA INICIADO EL PROCESO DE DISTRIBUCION PARA ALUMNOS MATRICULADOS.

Con respecto a la fecha de distribución de los alimentos, el director manifiesta que fue programado para el martes 28/09/2021.

Por lo tanto la programación de la IE con fecha 28/09/2021 estaría afectando el cumplimiento del período de atención por entrega, cronogramada en el contrato (del 20 de setiembre al 19 de noviembre) ADENDA N° 3 al CONTRATO N° 0002-2021-CC-LIMA 9- PRODUCTOS.

Además estaría contraviniendo el numeral 8.1 RDE N° D000145-2021-MIDIS-PNAEQW-DE donde indica el PNAEQW brinda un servicio alimentario a través de modalidad raciones, productos u otras modalidades que se aprueben, las cuales están organizadas mediante etapas y permiten brindar un servicio alimentario de calidad inocuo nutritivo y oportuno.

La Presidente del CAE, refiere que los miembros del CAE de la IE 20551 CIRO ALEGRIA – nivel primaria, acordaron realizar la entrega de los alimentos el día 28 de Setiembre, sustentando los motivos y acuerdos para la distribución de los productos del Programa Qali Warma que algunos integrantes del CAE no tuvieron tiempo disponible para el 20 de setiembre lo que correspondía inicio de atención a los usuarios,

Los miembros del CAE, realizaron la distribución de los alimentos de la cuarta entrega el día 28 de setiembre, siguiendo los lineamientos establecidos en el protocolo 143-2020/ MIDIS-PNAEQW-DE, en situación de emergencia..

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- Se brindó asistencia técnica al presidente del CAE, sobre la importancia de organizar la distribución de los alimentos a los padres de familia oportunamente, recomendando que la fecha de distribución será, en la medida de lo posible, antes o el primer día del período de atención establecido en el acta de entrega y recepción de alimentos.

A lo que se llega al siguiente Acuerdo: CAE se compromete a coordinar con los demás integrantes, para que se realice la distribución de los productos en forma oportuna considerando el inicio del período de atención para la siguiente entrega de los alimentos a los padres de familia.

EL NUMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NUMEROS DE ALUMNOS MATRICULADOS.

Durante la entrevista el Director manifestó que el programa distribuye la cantidad exacta para todos los alumnos matriculados asegurando que no faltaba ni excedía, sin embargo el equipo técnico luego de constatar en el acta de entrega y recepción de productos (cuarta entrega), el programa atiende a 148 usuarios cuando la EI tiene 143 usuarios, entregando para cinco usuarios más.

- . Según observación del Comité de transparencia y vigilancia Social el programa atiende a 148 usuarios, cuando la EI tiene 143, La afirmación no es correcta, el Programa venía atendiendo a 48 usuarios, pero actualmente se encuentra actualizado en el listado de IIEE RDE 244 -2021, para 43 usuarios atendidos para la quinta entrega de alimentos, como se puede evidenciar.

- . Se realizó asistencia técnica por parte de la Monitora de gestión local, donde se le comunicó al Director que el sistema de actualización y reducción de usuarios se encontraba habilitado, sin embargo el Director manifestó que todo estaba conforme, por ello no presentó la solicitud de disminución.

V. CONCLUSIONES

El presente informe evidencia las acciones del CAE de la IE N° 20551, el levantamiento del punto crítico– **Caso N°176-2021-CTVC/LIP**, encontrados por la CTVC en el servicio alimentario, peticionando que se cierre el caso.

VI. RECOMENDACIONES:

- 7.1 Derivar el presente informe al Coordinador Técnico Territorial para las acciones correspondientes

(Se anexa acta de compromiso, DJ y fotos)

Atentamente,



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ACTA DE COMPROMISO DEL DIRECTOR DE LA IE 20551 CIRO ALEGRIA.

ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS EN LA IE 20551 CIRO ALEGRIA

Siendo las 9:30 am. del día viernes 17 de setiembre, reunidos en la IE 20551 CIRO ALEGRIA nivel primaria, El Comité de Alimentación Escolar Qali Warma, después de un largo debate se vio por conveniente realizar la entrega de alimentos el día 28 de setiembre del Pte. Por los motivos siguientes:

- No se realizó la distribución de alimentos a los padres de familia el 20 de Setiembre fecha de inicio de la prestación del servicio alimentario, porque los integrantes del CAE no disponían de tiempo para ese día tienen sus labores en al campo, algunos se encontraban de viaje.
- Teníamos que tener organizado juntamente con todos los integrantes del CAE, para poder dar cumplimiento con el protocolo de Bioseguridad durante la distribución de alimentos a los padres de familia.

Como integrantes del CAE cumplimos con nuestra función durante la atención del servicio alimentario, en tal sentido se asume compromiso en tomar acciones de mejora a la siguiente entrega se tendrá en cuenta distribuir los alimentos a los padres de familia el primer día de atención lo que corresponde según el Acta de Entrega.

Sin más que mencionar firman los acuerdos y compromisos




USCORQUILLANQUI LIVIA, Gregorio Juan
DIRECTOR (a)
INTEGRANTE DEL CAE



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

DECLARACIÓN JURADA

Yo Gregorio Juan Chuquillanqui Livia con DNI 09764250 Director de la IE 20551 CIRO ALEGRIA , con Código Modular 0250183, ubicado en el distrito Huanza, Declaro que durante el presente año 2021 contaba con 48 usuarios lo cual se realizó la distribución de alimentos del Programa Qali Warma a los padres de familia en forma equitativo a cada usuario .

- Sin embargo, en la actualidad fueron retirados 5 estudiantes y cuento con 43 estudiantes matriculados.

Debido a que los padres de familia no comunican en el momento con la documentación para realizar los traslados a otra IE.

Compromiso del Director:

- . Mantener el SIAGIE actualizado
- . Cumplir con las recomendaciones brindadas por la Monitora de Gestión Local, disipar las dudas que tenga.

Huarochari 20 de octubre del 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

LISTADO DE LA IIEE RDE 244- 2021

PROVINCIA	DISTRITO	UBIGEO	CENTRO POBLADO	CODIGO MODULAR	CODIGO LOCAL	ANEXO	NOMBRE	DIRECCIÓN	NIVEL	Usuarios	COMITÉ
HUAROCHILI	HUANZA	150708	HUANZA	0250183	357165	0	20551 CIRO / HUANZA		PRIMARIA	43	LIMA 9
HUAROCHILI	HUANZA	150708	HUANZA	0494534	357165	0	20551 CIRO / HUANZA		INICIAL	19	LIMA 9

Asistencia Técnica virtual a Los integrantes del CAE.





Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ESTHER MILIAM RUEDA CARRERA
UNIDAD TERRITORIAL LIMA PROVINCIAS